

RESOLUCIÓN DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO

EXPEDIENTE: CONTR 2022 599242

OBJETO: “ADQUISICIÓN DE LICENCIAS AWR ORACLE”

IMPORTE DE LICITACIÓN:

- Importe sin IVA: Sesenta y seis mil ciento treinta y seis euros con veintitrés céntimos (66.136,23 €).
- IVA (21%): Trece mil ochocientos ochenta y ocho euros con sesenta y un céntimos (13.888,61 €).
- Importe total, IVA incluido: Ochenta mil veinticuatro euros con ochenta y cuatro céntimos (80.024,84 €)

PLAZO DE EJECUCIÓN: 12 meses a partir de la firma del contrato, sin posibilidad de prórroga.

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS

IMPORTE (IVA INCLUIDO)

2023 0100030000 G/22B/60906 /00 01 – 1996000410

80.024,84€

TRAMITACIÓN DEL GASTO: Ordinaria.

TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE: Ordinaria.

Examinada la Propuesta de Inicio de la Secretaria General Técnica, de fecha 20 de marzo de 2023, atendiendo a la Memoria Justificativa de 24 de octubre de 2022, de la Secretaria General de Interior, estableciendo las necesidades que se pretenden cubrir mediante el contrato proyectado, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas, y teniendo en cuenta el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, que dispone que la celebración de contratos por parte de las Administraciones públicas requerirá la previa tramitación del correspondiente expediente, el cual se iniciará por el órgano de contratación motivando la necesidad del contrato,

RESUELVO

ÚNICO.- Iniciar el expediente de contratación del suministro denominado “ADQUISICIÓN DE LICENCIAS AWR ORACLE”, mediante el procedimiento de licitación abierto simplificado previsto en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, utilizando como único criterio de adjudicación el precio.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR,
DIALOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
Por Orden de Delegación de Competencias de 4 de febrero de 2020
(BOJA 29, de 12 de febrero)
EL VICECONSEJERO
Fdo.: Tomás Burgos Gallego



TOMAS BURGOS GALLEGO		27/03/2023 16:43:35	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGw2V64wVPBR3LhM24IDSQh3xbs4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	